

## I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

## RESOLUCIONES

## COMITÉ DE LAS REGIONES

149.º PLENO DEL CDR, 27.4.2022 – 28.4.2022

**Resolución del Comité Europeo de las Regiones sobre el apoyo a Ucrania de las ciudades y regiones de la UE**

(2022/C 301/01)

El COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES (CDR),

1. Condena la invasión no provocada e injustificada de Ucrania el 24 de febrero de 2022 por parte de la Federación de Rusia con el apoyo de Bielorrusia;
2. Pide un alto el fuego inmediato e incondicional y la apertura de corredores humanitarios seguros; la Federación de Rusia debe detener inmediatamente la acción militar y retirar todas las fuerzas militares y paramilitares y los funcionarios administrativos de los territorios ucranianos ocupados;
3. Subraya que esta invasión es un acto criminal contra el pueblo de Ucrania y la soberanía e integridad territorial de Ucrania, así como una brutal violación de los principios democráticos y del Estado de Derecho; destaca que los ataques indiscriminados contra la población civil, incluidos los alcaldes de las ciudades y los pueblos, constituyen crímenes de guerra cometidos por el ejército ruso y constituyen una grave violación del Derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki, la Carta de París para una Nueva Europa y el Memorando de Budapest; todas las violaciones de los derechos humanos, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad en territorio ucraniano deben registrarse, investigarse y procesarse bajo la jurisdicción de la Corte Penal Internacional;
4. Se solidariza con el pueblo ucraniano, que defiende su país contra los invasores rusos; expresa su dolor más profundo por la pérdida de vidas y el sufrimiento humano que han causado las atrocidades rusas;
5. Reitera su apoyo a los entes locales y regionales ucranianos y pide la liberación inmediata de los alcaldes y los funcionarios ucranianos secuestrados por las fuerzas de ocupación rusas incumpliendo el Cuarto Convenio de Ginebra;
6. Afirma que solo el pueblo ucraniano puede elegir democráticamente a sus dirigentes a escala nacional, regional y local, y declara que no reconocerá ni colaborará con ninguna autoridad regional o local establecida por Rusia en Ucrania;

**Garantizar una solidaridad concreta con los entes locales y regionales**

7. Destaca la extraordinaria solidaridad que han mostrado los ciudadanos de la UE con las personas que huyen de la guerra en Ucrania; expresa su preocupación por los ucranianos deportados contra su voluntad a territorios bajo control ruso; elogia a los entes de la UE por mostrarse unidos frente a la guerra de Rusia contra Ucrania, intensificar la solidaridad a través de la ayuda humanitaria directa y la asistencia de protección civil de emergencia, y activar el mecanismo de protección inmediata para las personas que huyen de la guerra; subraya que esta ayuda deberá incrementarse significativamente en los próximos meses para evitar una crisis humanitaria en las regiones fronterizas de la UE;

8. Se compromete a seguir movilizándolo a las ciudades y regiones para que presten ayuda a los refugiados procedentes de Ucrania; señala, en particular, las necesidades en las regiones fronterizas en términos de apoyo logístico para la acogida inicial y el tránsito;
9. Invita a los entes locales y regionales de Europa a solicitar u ofrecer apoyo a través del centro de información Help Ukraine: Info-Support Hub <sup>(1)</sup> puesto en marcha por el CDR;
10. Se hace eco del llamamiento de los entes locales y regionales ucranianos y de la UE para revitalizar o establecer asociaciones, así como los hermanamientos entre ciudades y regiones, con vistas al proceso de reconstrucción;

#### **Reforzar la perspectiva europea de Ucrania**

11. Subraya que las reformas de Ucrania en materia de descentralización y desarrollo regional han contribuido significativamente a la consolidación de la democracia local, al refuerzo de la autogobernanza y a la resiliencia general de las comunidades locales del país, que es un elemento importante de la resistencia ucraniana contra los invasores rusos. Estas reformas se llevaron a cabo con el apoyo sustancial de las regiones y ciudades de la UE, en particular a través del programa «U-LEAD with Europe» y con el apoyo específico del CDR, en el marco de su Grupo Operativo para Ucrania y a través de actividades de cooperación entre iguales. El éxito de estas reformas de descentralización ha acercado Ucrania a la UE y sus valores de libertad, democracia y Estado de Derecho;
12. Pide a la comunidad internacional que prepare un plan de asistencia y recuperación para Ucrania con el fin de apoyar su economía, instituciones y servicios públicos, así como la reconstrucción de sus infraestructuras destruidas; acoge con satisfacción, en este contexto, la decisión del Consejo Europeo de crear un Fondo Fiduciario de Solidaridad con Ucrania y pide que se celebre una conferencia internacional para recaudar fondos entre los socios; subraya que Rusia, al ser responsable de la destrucción causada, también debe contribuir con reparaciones de guerra a la reconstrucción de Ucrania;
13. Apoya que Ucrania obtenga la condición de país candidato a la adhesión a la UE, en consonancia con el artículo 49 del Tratado de la Unión Europea y en el marco de la misma metodología revisada de negociación para la adhesión aplicada con los Balcanes Occidentales, prestando mayor atención al Estado de Derecho y a las instituciones democráticas; hace hincapié en que las solicitudes de adhesión de Georgia y Moldavia deben ser también objeto de un tratamiento positivo; mientras tanto, debe proseguirse sin demora la integración de Ucrania en el mercado único de la UE con arreglo al Acuerdo de Asociación;

#### **Financiar medidas de ayuda**

14. Acoge con satisfacción los paquetes CARE (Acción de Cohesión para los Refugiados en Europa) y CARE+ de la Comisión Europea, así como las flexibilidades en el marco de REACT-UE, y subraya las ventajas de la participación directa de los entes regionales y locales en la planificación, gestión y aplicación de los paquetes CARE y REACT-UE; subraya que las adaptaciones de los programas de la política de cohesión deben ser coherentes con el principio de «no perjudicar a la cohesión» introducido recientemente en el octavo informe sobre la cohesión;
15. Destaca que, tanto durante la pandemia de COVID-19 como en la respuesta a las consecuencias de la guerra en Ucrania, la política de cohesión ha demostrado que puede ofrecer resultados a corto plazo cuando es necesario; insiste, no obstante, en que el objetivo real de la política de cohesión de reforzar la cohesión económica, social y territorial a través de la reducción de las disparidades entre las regiones no debe competir con estos objetivos;
16. Acoge con satisfacción la suspensión de los programas de cooperación transfronteriza en los que participan socios rusos y bielorrusos; pide que se refuercen los programas existentes entre las regiones de la UE (Polonia, Hungría, Rumanía, Eslovaquia) y Ucrania; subraya que la ayuda financiera destinada a los entes locales y regionales fronterizos con Ucrania y a los países no fronterizos que reciben el mayor número de refugiados es muy insuficiente y debe impulsarse de manera significativa, dado el papel que desempeñan no solo en la acogida de los refugiados, sino también en su integración en sus sistemas educativos, de asistencia sanitaria y de vivienda;
17. Apoya la creación de una reserva de crisis permanente para amortiguar emergencias futuras, que complemente o refuerce los instrumentos de contingencia y flexibilidad existentes; pide la creación de un mecanismo único local de la UE para los refugiados ucranianos que reúna todos los fondos disponibles para los entes locales y regionales en materia de acogida de refugiados, con el fin de simplificar, integrar y acelerar la utilización de los fondos a su disposición;

---

<sup>(1)</sup> Help Ukraine: Info-Support Hub es una plataforma destinada a poner en contacto a las regiones de tránsito y los entes locales y regionales sobrecargados con los de otros Estados miembros de la UE que tienen más capacidad de prestar ayuda.

18. Señala que, en el caso de los Estados miembros y las regiones más afectados, podría ser necesario revisar sus planes de recuperación y resiliencia sobre la base de una consulta adecuada a los entes regionales, en particular a la luz del creciente impacto económico de la guerra en los países de la UE;

#### **Acogida de refugiados que huyen de Ucrania**

19. Subraya que los entes locales y regionales están en primera línea a la hora de acoger a los millones de refugiados en los países vecinos, así como a los desplazados internos en Ucrania <sup>(2)</sup>, ya que se trata de la mayor crisis de refugiados en Europa desde la Segunda Guerra Mundial; subraya que todos los refugiados, independientemente de su origen y afiliación política o sexual, deberían tener derecho a una acogida igual de positiva que los procedentes de Ucrania en todas las regiones y ciudades de la UE;

20. Acoge con satisfacción la activación de la Directiva de protección temporal, que ahora debe aplicarse plenamente de manera bien coordinada, generosa, inclusiva y flexible, garantizando el acceso al mercado laboral, la vivienda, la asistencia sanitaria, la educación y el bienestar de todas las personas que huyen de Ucrania, con especial atención a los grupos vulnerables, especialmente las mujeres y los niños, y con independencia de su origen, origen étnico, afiliación política u orientación sexual;

21. Llama la atención sobre las características específicas de la Directiva 2001/55/CE del Consejo <sup>(3)</sup> de protección temporal, que otorga a los refugiados la libertad de elegir el Estado miembro de la UE en el que desean establecerse de forma temporal (artículo 26), y subraya que el reconocimiento de los derechos de libre circulación y la autonomía de los refugiados tiene el resultado positivo de aliviar la presión sobre los sistemas nacionales de asilo y sobre las capacidades de acogida en las regiones fronterizas;

22. Pide que se establezca un régimen europeo de reubicación voluntaria, que tenga en cuenta las capacidades de acogida de los entes locales y regionales; reitera en este pleno su petición de que se conceda a las ciudades y regiones de la UE acceso directo a la financiación de la UE para la migración y la integración; pide a la Comisión que presente un plan de distribución de refugiados que funcione para futuras crisis de refugiados; pide a los Estados miembros de la UE que reconozcan y den seguimiento a estos compromisos voluntarios;

23. Subraya que muchos refugiados ucranianos son especialmente vulnerables y que aproximadamente la mitad son menores de edad; señala que, entre los cientos de miles de niños que huyen, muchos no están acompañados y necesitan protección y cuidados especiales; apoya un «paquete de protección de la infancia» para los niños ucranianos refugiados que dé prioridad a la asistencia la escuela;

24. Pide que se adopten medidas enérgicas para prevenir la trata de seres humanos, ya que la mayoría de las personas que huyen de Ucrania son mujeres y niños, y los informes sobre los derechos humanos han mostrado un aumento de los casos de grupos de delincuencia organizada que se dirigen a ellos y los explotan, en particular con fines de explotación sexual o laboral;

25. Subraya la necesidad de ofrecer cursos de idiomas, educación y formación; señala a este respecto el potencial de la red «Ciudades y Regiones por la Integración de los Migrantes» del CDR;

#### **Impacto en las políticas de la UE**

26. Anima a que se adopten medidas inmediatas en todas las regiones europeas para reducir la dependencia de la UE de terceros países y, en particular, de las importaciones de energía de Rusia, y pide a la Comisión Europea que apoye sus esfuerzos;

27. Apoya el llamamiento en favor de una prohibición total de las importaciones de gas, petróleo y carbón rusos en Europa, y anima a los entes locales y regionales a que empiecen a elaborar planes de emergencia para prepararse ante las consecuencias de dichas sanciones;

---

<sup>(2)</sup> Situación de los refugiados en Ucrania (unhcr.org)

<sup>(3)</sup> Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida (DO L 212 de 7.8.2001, p. 12).

28. Considera que el plan REPowerEU<sup>(4)</sup> es una forma de acelerar la transición hacia una energía limpia, aumentar la seguridad energética de la UE, reducir la dependencia de la UE de las importaciones de combustibles fósiles y materias primas procedentes de terceros países, en particular de la Federación de Rusia y reducir así los riesgos políticos, económicos y de seguridad derivados de estas importaciones; pide que se realicen inversiones masivas y se adopten medidas concretas para impulsar las energías renovables, la eficiencia y el ahorro energéticos, la circularidad, la electrificación y la investigación en combustibles alternativos sostenibles como soluciones verdaderamente seguras y asequibles a largo plazo;
29. Insiste en que las repercusiones de la guerra no deben ir en detrimento de la acción por el clima y la sostenibilidad, tal como se establece tanto en el Acuerdo de París como en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y reafirma su compromiso con el Pacto Verde Europeo, que también constituye el camino para reforzar la autonomía estratégica de la UE;
30. Considera que entre los esfuerzos de la UE por aumentar su independencia energética debe figurar el abandono total de los proyectos Nord Stream y Nord Stream 2;
31. Acoge con gran satisfacción la reciente sincronización de las redes eléctricas ucranianas y moldavas con la red continental europea;
32. Se hace eco del llamamiento de los entes locales y regionales ucranianos a la comunidad internacional para que les ayude a gestionar las emergencias medioambientales causadas por la invasión, en particular en los emplazamientos de las centrales nucleares y las fábricas químicas;
33. Acoge con satisfacción la decisión de la Comisión Europea de iniciar negociaciones con Ucrania para que el país se adhiera al programa LIFE con el fin de beneficiarse de financiación para ayudar a restaurar su medio ambiente tras la destrucción de la invasión rusa, ya sea por contaminación, destrucción de ecosistemas u otros efectos a largo plazo;
34. Subraya que el conflicto tendrá inevitablemente graves consecuencias para el sector agroalimentario de la UE, dado que Ucrania y la Federación de Rusia son importantes exportadores de varios productos agrícolas (como el grano y las semillas oleaginosas), así como de fertilizantes nitrogenados; subraya que la UE debe reforzar su compromiso de ofrecer sistemas alimentarios sostenibles, al tiempo que garantiza la asequibilidad de alimentos de calidad para todos mediante la reducción de la dependencia de productos e insumos agrícolas clave importados; expresa su profunda preocupación por el hecho de que la interrupción de las exportaciones procedentes de Ucrania y la Federación de Rusia haya provocado ya un enorme aumento mundial de los precios de los productos agrícolas básicos, y que las consecuencias se noten especialmente en los países y regiones más pobres del mundo;

#### Observaciones adicionales

35. Apoya los derechos de los ciudadanos rusos y bielorrusos que protestan contra la guerra de Putin y defienden su derecho a unas elecciones justas y a la libertad de expresión y de reunión, y pide la liberación inmediata de los manifestantes detenidos injustamente;
36. Apoya la imposición de nuevas sanciones contundentes y coordinadas contra Rusia y Bielorrusia para frustrar eficazmente la capacidad de la Rusia de continuar la agresión; propone que la Comisión presente directrices sobre la aplicación y el cumplimiento de las sanciones, dado que siguen existiendo divergencias, incluso a escala regional y local, en los instrumentos y procedimientos que se utilizan para verificar la situación de la propiedad de las empresas, los activos y los bienes inmuebles;
37. Subraya que debe alentarse a todos los países candidatos y candidatos potenciales a la adhesión a la UE a que apoyen las sanciones acordadas a escala de la UE para reafirmar su compromiso con la UE y sus valores;
38. Condena la propaganda y el discurso de odio rusos, que alimentan el conflicto y ayudan a los autores de crímenes de guerra; pide que se tomen medidas eficaces a escala europea, nacional, regional y local para contrarrestar y disipar dicha propaganda; cuestiona las manifestaciones de apoyo a la agresión rusa en las ciudades europeas;

---

<sup>(4)</sup> Comunicación de la Comisión sobre REPowerEU: Acción conjunta para una energía más asequible, segura y sostenible, 8 de marzo de 2022.

39. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo, a las Presidencias francesa y checa del Consejo de la UE, al presidente del Consejo Europeo y al presidente, el Gobierno y el Parlamento de Ucrania.

Bruselas, 28 de abril de 2022.

*El Presidente*  
*del Comité Europeo de las Regiones*  
Apostolos TZITZIKOSTAS

---